

**INFORME AUDITORIA EXTERNA
INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

OPINIÓN

1.- Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Compañía **INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN** por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes: estado de situación financiera, estado de resultados global, estado de cambios en patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2.- En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa "**INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN**", el Estado de Situación Financiera, los Resultados de sus operaciones, la Evolución del patrimonio neto, el Estado de flujo de efectivo y las políticas contables y notas explicativas, por el período terminado el 31 de diciembre del 2016; de conformidad con la Técnica Contable y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

3.- Hemos llevado a cabo nuestra auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAAs. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contiene distorsiones importantes.

4.- Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos que hemos seleccionado, incluyen la evaluación de los riesgos de presentación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados, son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015 fueron auditados por Ing. Cecilia Sosa Olalla. Quien emite el informe, conteniendo una opinión sin salvedades, con fecha 8 de abril del 2016.

**INFORME AUDITORIA EXTERNA
INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

**INCERTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON LA EMPRESA EN
FUNCIONAMIENTO**

6.- Llamamos la atención sobre el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 2 de junio de 2014, que indica que hay una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar con su funcionamiento. Ya que por decisión de los accionistas, se resuelve proceder a la Liquidación y Cancelación Voluntaria y Anticipada de la Compañía. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

7.- Las cuestiones clave de la Auditoría, son aquellas que a juicio profesional han sido de mayor significatividad en nuestra Auditoría de Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra Auditoría en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

7.- Además, en nuestra opinión, basándonos en la auditoría mencionada en los párrafos anteriores y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la Empresa "INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN" ha cumplido en forma razonable sus obligaciones tributarias en su calidad de agente de retención y de percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Y se ha emitido, Informe de Cumplimiento Tributario, separado al S.R.I. por el año 2015 con fecha 26 de junio del 2016.

**RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL
GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2.- La Administración y de la Empresa INMOBILIARIA LILIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Quito, 10 de marzo del 2017

Legalizado por



**Dra. CECILIA ARÉVALO
GERENTE ESUTECO C. LTDA.
C.P.A. No. 11625
RNAE. No. 23**